Italia y Rio de la Plata, como cesionario de D. Félix R. Rojas y C^{ia}, importe de la sexta anualidad é intereses que gravan el saldo que aún se les adeuda por el terreno Bolivar n° 1223, la suma de $ m/n 14.520 ¢

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.—

(Firmado)

(Firmado)

Sesión 84ª

Presentes
Presidente
Gigena
R. de los Llanos
Zubiaur
Con aviso
Lacasa

Dia 26 de Setiembre de 1905.

Abierta la sesión á las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 4672 C. 3° — Subpreceptoras de la escuela nocturna de adultas del C.E. 3°, á las maestras normales D. Margarita Agorio y D. Ana Casella, con antigüedad al 28 de Agosto pp^{do}.—

Escribiente de Secretaría, con el sueldo mensual de $ m/n 80, á D. Carlos Gimenez Castor, con antigüedad al 15 del actual, dia en que empezó á

prestar servicio.-

En vista de lo informado por la Inspección Técnica:

1º Suspender en el ejercicio de sus funciones á la directora de la escuela "Wenceslao Posse" Da Elena J. Segot, debiendo hacerse cargo de la dirección de la escuela, la actual vice-directora Da Clementina C. Sisto.

2º La Inspección Técnica procederá á levantar la información sumaria del caso.-

Expt 1523 A Anular la licitación efectuada el dia 13 de Junio último, para la construcción de un edificio escolar en Saavedra, debiendo devolverse los certificados de depósito correspondientes; y pasar este edificio á la Inspección de Edificios para que formule planos y presupuestos correspondientes á la contrucción tipo de escuela rural de tres aulas de manpostería.-

" 3435 E. De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica adoptar la siguiente resolución que deberá incorporarse al Acuerdo sobre Estadística Escolar de fecha 1º de Junio de 1904.-

"La Oficina de Estadística, queda autorizada "para aplicar á los Secretarios de C.C.E.E. é Ins"pectores Nacionales en las Provincias, una mul"ta de dos pesos m.n. por cada dia de a"traso injustificado en la remisión de los for"mularios y datos que se les solicite ó en el cum"plimiento de las órdenes que por su interme"dio se impartiere á los directores de escuelas de

"la Capital y Territorios.–
"Estos directores serán pasibles de igual multa cuan-
"do á ellos les fuere imputable la mora en que incu-
"rrieran los funcionarios arriba nombrados, ó cuan-
"do les correspondiere remitir el formulario ó dato
"por pedido directo de la Oficina. todo sin perjuicio
"de las multas ya establecidas por el Acuerdo de 1907.–

Expte 4302 C5º En vista de lo informado y las razones aducidas, conceder dirección libre á la escuela nocturna A del C.E.5º, y nombrar subpreceptor de la misma á D. Jesús M. Santibañez.–

" 4215 S De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Didáctica, suspender en el ejercicio de su puesto, por el término de quince dias, á la maestra auxiliar de la escuela nº 3 del C.E.8º D. María Eugenia S. de Silva.

" 3059 C y agregados De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y á fin de dar cumplimiento al Artº 3º, de la resolución de fecha Julio 13 del corriente año;

1º Nombrar para formar la Comisión que en representación del H. C. N de Educación, en la Provincia de Catamarca, ha de correr con todo lo relativo á la construcción de los edificios á que se refiere la resolución citada, al Inspector Nacional de Escuelas en dicha Provincia, D. Félix Avellaneda, al Diputado Nacional Dr Pedro J. Acuña y á los señores D. Deemidio Narvaez, D. Agustín Correa y Dr. Carlos A. de la Vega.–

2º La referida Comisión, se pondrá de acuerdo con el Consejo General de Educación Provincial, sobre la ubicación de los edificios á construirse

en la campaña de la Provincia; debiendo tener en cuenta que los terrenos deben ser donados y de una extensión no menor de una hectarea para cada escuela, y pasará, á la brevedad posible, al Consejo Nacional, una relación de la ubicación de las nuevas escuelas, planos y presupuestos de cada una, teniendo en consideración el clima, las necesidades escolares, la mayor ó menor facilidad de encontrar los materiales adecuados para las construcciones que se proyectan y las facilidades que haya en cada caso para licitar públicamente las obras, ó las ventajas de hacerlas por administración en casos excepcionales.—

3º La Comisión nombrada, una vez constituida, queda facultada para nombrar Sub-comisiones que corran directamente con la vigilancia de las obras.—

4º Una vez que el Consejo Nacional tenga todos los antecedentes á que se refiere el Artº 2º y aprobados que sean los planos y presupuestos respectivos, se pondrán á la orden de la referida Comisión y á medida que ésta los solicite en vista de las necesidades, los fondos que sean necesarios.—

Autorizar:

A la directora de la escuela nº 6 del C.E. 3º para nombrar una portera más.

Expt 3656 C.6º Al C.E. 6º para invertir del fondo de matrículas $ 35 en el arreglo del mobiliario perteneciente á la escuela nº 11.—

Expt 4401 C.12º Al C.E.12º, para invertir del fondo de matrículas, $ m/n 105, en el arreglo del piano y campanillas eléctricas de la escuela nº 2 y en la refacción del piano de la nº 1.–

" 4431 C.6 Al C.E.6º, para invertir del fondo de matrículas, la suma mensual de $ m/n 9 para aumentar la partida de $ m/n 11 que tiene asignada la escuela nº 6 para gastos eventuales.–

" 4436 C.6 Al mismo Consejo, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 80.00 en la reparación del revoque del edificio que ocupa la escuela nº 8.–

" 4383 C.7º Al C.E.7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 200 en la impresión de quinientos ejemplares con la traducción de las instrucciones y lecciones, sobre el material de enseñanza adquirido en Alemania para sus escuelas.–

" 4422 C.7º Al C.E.7º, para invertir del fondo de matrículas, la suma de $ m/n 145 en el arreglo de las cortinas del corredor en el piso alto de la escuela nº 3.–

Designar:

" 4871 Y Para ocupar el puesto de ayudante de la escuela nº 11 del C.E.8º, vacante por renuncia de D. Isabel Geroni, á la maestra supernumeraria del C.E.10º D. Carolina Ignacia Pindart.–

" 4805 Y Suplente de D. Teresa B. de Müller, en la escuela nº 8 del C.E.5º, al maestro supernumerario D. Manuel A. Paez.–

" 4628 E Revalidar el título de maestro normal, otorgado por el Consejo Superior de Educación del Paraguay, á favor de D. Wenceslao J. Cabral

Aceptar:

		La renuncia que eleva el subpreceptor de la escuela militar del Regimiento de Ingenieros, D. Carlos Curinetti y nombrar en su reemplazo al Sr. Bernardo Zingoni.–
Expte 4569	C 3º	Como suplente del preceptor de la escuela nº 5 del C.E. 3º D. Pascual Amicón, al maestro normal. D. Nicolás Bázico, á contar desde el 11 de Julio ppdo.–
" 4442	O	Aprobar las rendiciones de cuentas que eleva la Oficina Judicial por las sumas percibidas en el mercado "Adolfo Alsina" durante el mes de Agosto ppdo.–
" 2688	D	De acuerdo con el dictamen de la Comisión de Hacienda, construir un edificio escolar compuesto de un salón y dos piezas pequeñas para la dirección en la hectárea de terreno donada por el vecindario de Drosa-Gabets.–
" 3821 y agregados	B	Aprobar el contrato de locación de la casa de D. Luisa V de P. Banosio en Formosa, mediante el alquiler mensual de $ m/n 160.–
		Nombrar:
" 2541 y agregados	R	Director de la escuela ubicada en el lote nº 15 de la colonia Resistencia, al maestro normal D. Nicolás Rojas Acosta, con goce de sueldo, á contar desde el dia que funcione la escuela.–
" 3313	H	Encargado Escolar de Colonia Baraíl á D. Fernando Echeverria, en reemplazo de D. Jorge Hobecker.–
" 2550	L	De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, destinar la suma de $ m/n 4.000 para la construcción de un edificio escolar en la manzana nº 117 del pueblo de Leventué, que

se compondrá de un salón para clase y dos piezas pequeñas para el maestro.

Expt 4526 y agregados — C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, destinar la suma de $m/n 5.000 para la construcción de una escuela infantil compuesta de dos salas de clase y dos piezas para la dirección, en la manzana de terreno donada por D. Luis Castex, en General Acha[illegible], debiendo previamente procederse á la escrituración del terreno, á favor de este Consejo.–

" 4257 y agregados — C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, autorizar á la Inspección de Territorios para que gestione la escrituración á favor de este Consejo, del terreno donado por los Sres Benigno y Juan Entraigas, ubicado en San Javier (Rio Negro) y para remitir oportunamente el plano del edificio escolar que se proyecta, debiendo pedir el presupuesto de la obra é indicar la facilidad y conveniencia en licitar publicamente las obras por las ventajas que habria en hacerlas directamente por administración.–

" 4807 — C. De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda:

1º Edificar en las dos hectareas de terreno, donadas por D. Alejo Delfino, en la Colonia Popular, una escuela infantil, con un salón para clase y dos piezas para el maestro.–

2º Destinar para dicha obra hasta la suma de $m/n 4.000, siendo condición previa la escrituración del terreno de referencia.

Expte 4869 | Y | De acuerdo con lo dictaminado por la C. de Hacienda, aprobar el proyecto presentado por el Sr. Inspector General de Territorios, D. Raúl B. Díaz, reglamentando las atribuciones de la Inspección de Territorios, en lo referente á la edificación escolar en los Territorios y Colonias Nacionales.—

Mandar pagar:

" 4858 | C | Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondiente á los catorce Consejos Escolares de la Capital, que importan la suma de ———— $ m/n 328.060.84 c.

" 4835 | C | A la Cía Sud Americana, por libros ———— " 195.00 c

" 4663 | Y | A J. Gregorio Lucero, por viático ———— " 200.00 "

" 4912 | P | " Peyrano Ltda y Cía por fletes ———— " 4.74 "

Librar orden de pago:

" (2667) | R | A favor del Consejo de Educación de La Rioja, importe de la subvención nacional correspondiente al tercer bimestre del corriente año, la suma de ———— $ m/n 21.470.85 c.

No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 6 p.m.—

Ponciano Vivanco

J. Rodríguez